RUTA
G60

Magdalena ,140 – 4° piso
Las Condes, Santiago de Chile
Fono: 670 1300 Fax: 207 5545

Santiago, 14 de octubre de 2010

SVS RG-60 Nº 10-008

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-60, S.A.

Sr. Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, Piso 10 Santiago

PRESENTE

Ref: Hecho Esencial Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con el artículo 2.2. de la Sección II norma de carácter general N° 284 de esa Superintendencia que establece las "Normas y Requisitos de inscripción de personas en el Registro Especial de entidades informantes del artículo 7º de la Ley Nº 18.045 y obligaciones de información y publicidad consiguientes", y estando debidamente facultado para ello, informo los siguientes Hechos Esenciales a esa Superintendencia:

1º) Hecho Esencial Nº 1.- Que, con fecha 7 de octubre de 2010, se ha celebrado el Contrato de Apertura de Financiamiento entre la Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A. ("la "Sociedad") y el Banco de Chile. El Contrato y todos sus anexos se han protocolizado en la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci bajo el repertorio número 6026-2010.

La operación fue previamente aprobada en la Décimo Quinta Sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de agosto de 2010 y reducida a escritura pública con de fecha 15 de septiembre de 2010, en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno, Titular de la Vigésima Sexta Notaría de Santiago.
El monto Total del Préstamo asciende a la suma de 620.000 UF, la entidad Financiadora única o Acreedor es el Banco de Chile y el deudor es la Sociedad Concesionaria Ruta G-60, S.A. El propósito de la operación es financiar la construcción de las Obras de la Concesión de Obra Pública denominada "Conexión Vial Melipilla-Camino de la Fruta", adjudicada por el Ministerio de Obras Públicas a la sociedad COMSA DE CHILE S.A.

COMSA
EMTE
CONCESIONES

RUTA
G60

Magdalena ,140 – 4° piso
Las Condes, Santiago de Chile
Fono: 670 1300 Fax: 207 5545

mediante Decreto Supremo Nº 940 de fecha 28 de noviembre del 2008 y publicado en el Diario Oficial de 29 de enero de 2009.

Se otorgó como garantía una Prenda de Concesión de Obra Pública en favor del Banco de Chile mediante escritura pública de fecha 7 de octubre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, bajo el repertorio número 6027-2010. Asimismo, se otorgará una Prenda de Acciones de la Sociedad Concesionaria y una Prenda de Dinero, ambas en favor del Banco de Chile.

Los efectos financieros de este financiamiento en las cuentas de la Sociedad se informarán en los siguientes Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2010.

2º) Hecho Esencial Nº 2.- Que con fecha 7 de octubre de 2010 se ha celebrado el Contrato de Construcción para la Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Conexión Vial Melipilla-Camino de la Fruta" entre la Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A. y COMSA DE CHILE S.A. bajo la modalidad de llave en mano o precio fijo a suma alzada que será pagado mediante estados mensuales conforme se vaya ejecutando la obra. El precio incluye todos los gastos que tenga que realizar COMSA DE CHILE S.A. hasta la correcta y completa terminación de los trabajos comprometidos en el Contrato de Concesión referido en el numeral anterior. El plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras vence el 1 de diciembre de 2012. En todo lo que respecta a la Construcción de la obra, el Contrato de Construcción ha sido celebrado en régimen de back-to-back integral, lo que significa trasparencia absoluta entre el Contrato de Concesión y el de Construcción en lo referente a la fase de construcción, asumiendo COMSA DE CHILE, S.A., en consecuencia, todos los riesgos, obligaciones y responsabilidades que para la Sociedad Concesionaria resultan del Contrato de Concesión para la fase de construcción.

Quedando a su disposición para cualquier información adicional,

Atentamente,

Joaquín González López
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A.

COMSA
EMTE
CONCESIONES